

45

Decreto N° 0540
Intendente Municipal de Neuquén
16 de marzo de 1993

DECRETO N° 0540

NEUQUEN, 16 MAR 1993

V I S T O:

La Ordenanza N° 5646, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 18 de diciembre de 1992, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Licencia Comercial Provisoria a favor del señor CHAVEZ JUAN DIONISIO, para la instalación de un taller mecánico en el local ubicado en Avenida del Trabajo N° 2179 de la ciudad de Neuquén, con vencimiento el 31 de diciembre de 1993, supeditada la misma a posibles denuncias de vecinos por ruidos molestos y a la // presentación de planos debidamente aprobados; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144°) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

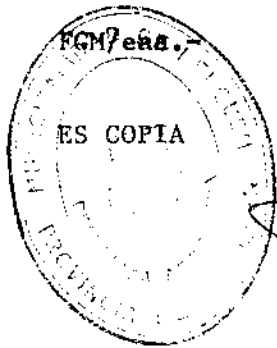
D E C R E T A:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 5646, sancionada por - - - - - el Honorable Concejo Deliberante el día 18 de diciembre de 1992, y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria - - - - - ría de Hacienda y Presupuesto a cargo de la Secretaría Ejecutiva, la señora Secretaria de Medio Ambiente y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín - - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVESE.- (Expte. N°087-C-92 / HCD.)

FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
MUÑIZ SAAVEDRA
GRIN



Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

Handwritten mark or signature at the bottom left corner.